



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

El presente documento se realiza con el objetivo de presentar una serie de traducciones e Interpretaciones en Lenguas Nativas que se hicieron de información básica para la presentación de peticiones y canales de atención de la Entidad, y de esta forma permitir en una alguna medida que las comunidades indígenas con las cuales se relaciona Prosperidad Social, tengan acceso en sus lenguas a información de relevancia sobre servicio al ciudadano y que generalmente se encuentra en español.

Es importante tener en cuenta que la posibilidad de traducción en las lenguas nativas de Colombia depende de la existencia de alfabetos en dichas lenguas, pues muchas lenguas de tradición oral no poseen alfabetos, o sus desarrollos son muy tempranos, por lo que no se encuentran totalmente consolidados y normalizados, y por ello pueda que no sean de dominio común en una comunidad hablante o la apropiación generalizada de los hablantes.

Por lo anterior, la compilación de estas traducciones se realizó con el apoyo de la Coordinación Nacional del Programa Familias en Acción y de su equipo de trabajo en las regionales como profesionales y enlaces indígenas. Es decir, fue un ejercicio conjunto entre el Programas Familias en Acción y el equipo de Participación Ciudadana de la Secretaría General de PROSPERIDAD SOCIAL.

De esta forma se realizó la traducción de los siguientes textos:

1. Cómo presentar una petición y requisitos básicos:

Como ciudadano tienes derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias o felicitaciones ante Prosperidad Social.

Lo puedes hacer diligenciando el “formulario de peticiones” que encontraras en nuestra página web www.properidadsocial.gov.co sección “servicio al ciudadano”, también de forma escrita enviado correo electrónico a

servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co o radicando la petición física en la Carrera 7 No. 27-18 en Bogotá.

Recuerda colocar nombres y apellidos completos, número de documento de identidad y la dirección de tu casa o preferiblemente correo electrónico para recibir la respuesta. Es importante escribir el objeto de la petición, tus solicitudes y toda la información que consideres importante para resolver tu petición.

2. Cuáles son los canales de Atención oficiales de la Entidad: Puedes comunicarte con nosotros ingresando a nuestra página web <https://prosperidadsocial.gov.co/> sección “servicio al ciudadano”, donde se realizará una grabación de tu petición en lengua nativa a través de la opción chat web o videollamada y posteriormente recibirás tu respuesta.

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.